



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **veintiséis de abril** del año **dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-21-18**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios (en adelante la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**) y por el área técnica personal de la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

El desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la SAE para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, y el C. Héctor Armando Escareño Torres, Analista de Procedimientos por Invitación quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por el parte del área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, así como el L.A.E. Héctor José Esquivel Sosa, Especialista en Herramientas de Colaboración todos de la **SAE**, y por parte de la Contraloría la C.P. Dorika Samantha García Bravo, Auditor.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-21-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX,  
REQUERIDO POR DGMPG/SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

DIGITALAGS, S.A. DE C.V.

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	II, INCISO A, NUMERAL 10	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE AUTORICE QUE SE ENTREGUE EN CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO, CARTA ORIGINAL POR PARTE DEL MAYORISTA O SOCIO ESTRATÉGICO DEL FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO OFERTADO
<b>Respuesta:</b> Si se acepta que la carta sea expedida por mayorista o socio estratégico del fabricante.		

En uso de la voz en el presente procedimiento el representante del ente requirente siendo el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por parte del área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, así como el L.A.E. Héctor José Esquivel Sosa, Especialista en Herramientas de Colaboración, y el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, todos de la SAE, quienes realizan el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Se modifica el requisito establecido en la convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 10 de la convocatoria para quedar como sigue:

DICE:

10.	El proveedor adjudicado deberá presentar a la firma del contrato, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado.
-----	--

DEBE DECIR:

10.	El proveedor deberá presentar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar carta original del fabricante o del mayorista o en su caso del socio estratégico del fabricante, en la que manifieste que es distribuidor autorizado para la comercialización y soporte técnico del producto ofertado, la cual deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato.
-----	---



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-21-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX,  
REQUERIDO POR DGMPG/SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente Junta de Aclaraciones forman parte **integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-21-18**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **12:32 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**Lic. Benjamín González Silvestre,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del Estado

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,**  
Director General de Administración y Servicios  
de la Secretaría de Administración del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Ing. Alejandro Viay Danielli,**  
Director General de Mejores Prácticas  
Gubernamentales de la  
Secretaría de Administración del Estado



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO DGAD-IM-21-18  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA CITRIX,  
REQUERIDO POR DGMPG/SAE Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

L.A.E. Héctor José Esquivel Sosa,  
Especialista en Herramientas de Colaboración de la  
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales  
de la Secretaría de Administración del Estado

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

C.P. Dorika Samantha García Bravo,  
Auditor.

**Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.**

FIN DE TEXTO

